

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS EN LAS ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA DE EKALME SEMES Euskadi DE 2025

En San Sebastián, a 9 de octubre de 2025

En virtud de lo previsto en el Artículo 48 y en la Disposición transitoria única de los vigentes estatutos de SEMES, por la Junta Directiva de EKALME SEMES Euskadi se aprueban las siguientes instrucciones:

1º.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

El plazo de presentación de candidaturas finaliza a las 24:00 horas del día 24 de octubre de 2025 (15 días naturales desde la convocatoria de las elecciones; artículo 48.1).

Es un requisito indispensable para concurrir a las elecciones que todos los integrantes de la candidatura tengan una **antigüedad mínima de un año como socio** (artículo 48.1.c).

Las candidaturas se presentarán, preferiblemente, de forma telemática con firma digital. Si se presentan por correo postal, servirá como fecha de presentación la del matasellos reflejado en el sobre en que se remita (artículo 48.2).

Por tratarse de las primeras elecciones que se realizan tras la aprobación de los nuevos Estatutos de SEMES, la candidatura estará compuesta por (Disposición transitoria única):

- Presidente ordinario
- Vicepresidente 1
- Vicepresidente 2
- Vicepresidente 3
- Vicepresidente 4
- Secretario general
- Vicesecretario general
- Tesorero
- Contador

Para presentar la candidatura se utilizará el documento oficial disponible en el apartado vinculado a elecciones de la web de SEMES (área de socios). Se deberá indicar a continuación de cada cargo elegible el nombre del candidato correspondiente y su número de socio.

2º.- AVALES:

Al documento de presentación de candidaturas se adjuntarán **15 avales** (artículo 48.4). La presentación de los avales se realizará utilizando el formato oficial y deberá ser enviado antes de las 24:00 horas del día 26 de octubre de 2025 al correo electrónico **secretaría@semeseuskadi.org** con el asunto AVAL CANDIDATURA, incorporando cada aval la firma digital del socio (artículo 48.5). No se admitirá, y por tanto se tendrá por no presentado, el envío realizado por correo postal, a cualquier otro correo electrónico, fax o cualquier otro método.



Pedro García Peña

Presidente de EKALME SEMES Euskadi